

DECRETO 1468 DE 2017

(septiembre 4)

D.O. 50.346, septiembre 4 de 2017

por el cual se hace un traslado a la planta externa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren el numeral 2 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), el parágrafo 2° del artículo 39, y el artículo 62 del Decreto ley número 274 de 2000, y

DECRETA:

Artículo 1°. Trasládese dentro de la planta externa al doctor Lennin Gell Hernández Alarcón, identificado con cédula de ciudadanía número 79625177 al cargo de Ministro Consejero, código 1014, grado 13, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito al Consulado General de Colombia en Auckland, Nueva Zelandia.

Parágrafo. El doctor Lennin Gell Hernández Alarcón, es funcionario inscrito en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Consejero.

Artículo 2°. El doctor Lennin Gell Hernández Alarcón ejercerá las funciones de Cónsul General de Colombia en Auckland, Nueva Zelandia y se desempeñará como jefe de la oficina consular mencionada.

Artículo 3°. Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

Artículo 4°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 4 de septiembre de 2017.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Viceministro de Asuntos Multilaterales encargado de las funciones del Despacho de la
Ministra de Relaciones Exteriores,

Francisco Javier Echeverri Lara.